Resolución

Consejo de Estudiantes, Escuela Graduada de Salud Pública

UPR - RCM
PO Box 365067
San Juan, Puerto Rico
00936-5067

Consejo.EGSP@UPR.edu

Proceso de matrícula del pasado 24 de febrero

Miércoles, 2 de marzo de 2011.

SAN JUAN - Durante el día de hoy 2 de marzo de 2011, mediante la participación en una reunión oficial, nosotros, los académicos, científicos y salubristas que constituimos el Consejo de Estudiantes de la Escuela Graduada de Salud Pública (EGSP) en el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, resolvimos lo siguiente:

POR CUANTO:
El pasado jueves, 24 de febrero de 2011 se efectuó el proceso de matrícula de la Escuela Graduada de Salud Pública y el mismo se caracterizó por la desorientación y la falta de compromiso hacia el estudiantado de nuestra Escuela por parte de la administración del Recinto de Ciencias Médicas.

POR CUANTO:
En comunicaciones entre el Consejo Estudiantil de Escuela y la Decana de Estudiantes del RCM, la señora María Hernández, esta informó que el proceso de matrícula se llevaría con igualdad a los procesos anteriormente celebrados en las demás escuelas (EPS y Enfermería), pero la realidad es que eso no ocurrió.

POR CUANTO:
Entre lo ocurrido el pasado jueves en el complejo deportivo del RCM se encuentran los siguientes sucesos:

- Muy pocos estudiantes sabían su turno (hora asignada) de matrícula ya que las facturas no fueron enviadas.
- La gran mayoría no tenía idea de cuánto sería el monto a pagar, pues además de no contar con su factura, esta sería la primera vez que se enfrentarían con el cobro de la Cuota de Estabilización.

"Un/a salubrista no es tan sólo de libros, ni de palabras; es uno/a de acción y con visión de cambio…" Guillermo Arbona

UPR - RCM
PO Box 365067
San Juan, Puerto Rico
00936-5067

Consejo.EGSP@UPR.edu

- A la entrada de la cancha no había ningún personal administrativo orientando sobre las ayudas económicas disponibles, como había sido la promesa de la señora Hernández.
- La Administración decidió, aparentemente el día anterior, otorgar un crédito de $160 a algunos estudiantes de forma, arbitraria y sin detalles.
- Debido a la ausencia de orientación en el complejo deportivo, seguían entrando estudiantes a realizar su proceso de matrícula endeudando sus tarjetas de crédito por el desconocimiento de que podían solicitar una prórroga para la Cuota recientemente impuesta.
- Después de que estudiantes del Consejo de la EGSP explicaran a los estudiantes en fila y a los que iban llegando las opciones de pago, en especial la prórroga, la gran mayoría se dirigió al Decanato a solicitarlas agradeciendo la orientación recibida.
- Mientras los concejales realizaban esta tarea, la cual no era un deber, pero sintieron la obligación de completar por ser representantes de estos compañeros, se acercó el señor Figueroa, jefe de seguridad del RCM, para indicar que no se podían realizar estas manifestaciones de “libertad de expresión” dentro del complejo, que teníamos que “salir afuera”.
- Luego de cuestionar qué tenía de ilegal lo que se estaba haciendo, el señor Figueroa explicó que eran “órdenes de Rectoría”.
- A la señal del señor Figueroa se acercaron tres oficiales armados para escoltar al concejal Javier O. Morales afuera del proceso de matrícula, sin medir más palabras.
- Ante la vergüenza provocada, la indignación y la intimidación de la que fuimos víctima se le explicó lo sucedido a la señora Vélez y a la señora Hernández en el Decanato de Estudiantes. Ambas expresaron su indignación, especialmente cuando lo que estaban haciendo los concejales, admitieron, era un alivio para su Oficina.
- La Decana, explicó la presencia de oficiales armados por el asunto de las transacciones de dinero y justificó el comportamiento del jefe de seguridad diciendo que “él es una persona impulsiva”. La Decana también agradeció el esfuerzo que el Consejo estaba haciendo al orientar a los estudiantes.

UPR - RCM
PO Box 365067
San Juan, Puerto Rico
00936-5067

Consejo.EGSP@UPR.edu

- La Decana decidió pedirle permiso al señor Figueroa para poder orientar a los estudiantes, lo cual nos pareció confuso, pero ella explicó que las restricciones eran órdenes de Rectoría.
- El señor Figueroa accedió y junto con la secretaria del Decanato orientamos a los estudiantes que ya habían entrado a completar su proceso de matrícula. Luego, a las 12:30pm, el Decanato colocó una mesa afuera de la entrada con hojas de prórroga.
- En el tiempo que estuvimos orientando a los estudiantes sobre la prórroga repartimos más de 60 hojas de prórroga las cuales en su mayoría fueron registradas por la secretaria de la Decana. Los estudiantes estaban agradecidos por la orientación brindada por sus compañeros concejales.
- A las 4pm decidimos abandonar el proceso.

POR CUANTO:
Muchos estudiantes pensaban que por no cualificar a la Beca Pell no podían solicitar prórroga. Otros pensaban que al tener préstamos tampoco podían solicitar la prórroga. Otros no entendían como funcionaba la prórroga y pensaban que podía perjudicar su crédito. Mientras otros, en especial aquellos estudiantes vespertinos y profesionales, ni siquiera sabían que podían acogerse a estas ayudas.

POR CUANTO:
Es evidente que este proceso careció de elementos que no deberían faltar en asuntos de esta envergadura como responsabilidad, agilidad, diligencia y compromiso; peor aún, estuvo cargado de amenazas, incertidumbres, atropellos y desorientación.

POR TANTO:
Exigimos que el rector Rafael Rodríguez Mercado explique por qué se le prohibió a los representantes legítimos de los estudiantes orientar a sus compañeros.

POR TANTO:
Exigimos que se explique por qué se utilizó a oficiales armados para intimidar a los estudiantes.

UPR - RCM
PO Box 365067
San Juan, Puerto Rico
00936-5067

Consejo.EGSP@UPR.edu

POR TANTO:
Solicitamos a la Decana de Estudiantes y a la Directora de la Oficina de Asistencia Económica que presenten sus disculpas a la comunidad estudiantil de la EGSP por lo acontecido en el proceso de matrícula.

POR TANTO:
Pedimos que se le de la opción a los estudiantes de la EGSP que no pudieron solicitar prórroga por la falta de orientación y que pagaron el monto total de su bolsillo a que se les reembolse el dinero y se les admita pagar con prórroga.

POR TANTO:
Solicitamos a la Decana de Estudiantes y a la Directora de la Oficina de Asistencia Económica que presenten un informe que explique detalladamente la otorgación del crédito proveniente en algunos casos del Fondo Dotal.

POR TANTO:
Pedimos a la Decana de Estudiantes y a la Directora de la Oficina de Asistencia Económica un informe detallado del proceso de matrícula de la EGSP. Este informe debe incluir estadísticas de matriculados versus pre-matriculados, alternativas de pago utilizadas y frecuencia, distribución de las opciones de asistencias económicas solicitadas e información relevante a este proceso la cual es pública y tenemos derecho a conocerla.

POR TANTO:
Exigimos a las autoridades pertinentes que, como servidores públicos al servicio de la Comunidad Universitaria, se comprometan a que incidentes como estos, donde se violaron derechos civiles y se le faltó el respeto al estudiantado del Recinto de Ciencias Médicas, no vuelvan a ocurrir.

Para que conste la votación unánime de los miembros presentes en la reunión del Consejo de la Escuela Graduada de Salud Pública firmo hoy 2 de marzo de 2011.

Audilis Sánchez Fuentes

Audilis Sánchez Fuentes, MPH
Secretaria Ejecutiva del Consejo de Estudiantes, EGSP
"Un/a salubrista no es tan sólo de libros, ni de palabras; es uno/a de acción y con visión de cambio…" Guillermo Arbona